

Transcripción realizada por Victoria Durá Ojea (año 1855), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

Sesión del día 6 de Enero de 1855. [52v]

Sres

Vicep.^{te}

Madrazo

Enríquez

Varona

Castellanos

El Srio. q.^osuscribe.

Leida el acta de la Sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

La Central quedó enterada de una Real orden del Ministro de Fomento, fecha 1º de Mayo último, mandando que en lo sucesivo se entienda directamente esta Corporación con la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, á excepción de aquellos asuntos que por su índole exijan resolución de S.M.

Quedó igualmente enterada de otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 8 de Mayo último, por la cual S.M. se ha servido mandar se libre a favor del Exmo. Sr. Vicep. quince mil r.^s con destino á la reparación de los monumentos; habiéndose manifestado por el Srio que suscribe que esta suma no se había hecho efectiva hasta ahora.

[53r] Asimismo quedó enterada la Central de otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 25 de Mayo último, por la cual S.M. se ha servido admitir á D. José Galofre la renuncia que ha hecho del cargo de vocal de esta Comisión.

Se leyó una Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 31 de Mayo último, trasladando la que con igual fecha se dirige al Sr. Ministro de Hacienda relativa á haberse dignado S.M. resolver que el edificio monumental de la Casa Conventual de Almagro, perteneciente á la orden de Catatrava, así como la Fortaleza-Convento de Caballeros de la misma orden son dignos de conservarse por su mérito histórico y artístico y ser cuanto antes puestos al cuidado de la Comisión de Monumentos de Ciudad Real á fin de evitar su ruina.--- La Central acordó oficiar al Gobernador de aquella provincia para que manifieste si los edificios de que se trata están ya á cargo de aquella Comisión provincial y si acerca de ellas se ha adoptado alguna medida, siendo una de las más necesarias la de poner una puerta con su correspondiente cerradura en el primer Arco de ingreso de la Fortaleza Convento de Caballeros de Calatrava á fin de preservar de la rapiña de los pueblos inmediatos tanto objetos del arte y de la historia como encierran sus murallas.

Se dió cuenta de otra Real orden del Ministerio de Fomento fecha 18 de Septiembre último, remitiendo seis ejemplares del tomo correspondiente á Castilla de la

obra titulada, [Recuerdos y Bellezas de España](#).--- La Central quedó enterada y acordó se dieran las gracias.

Se leyó otra Real orden circular del mismo **[53v]** Ministerio, fecha 11 de Octubre último, reproduciendo la de 18 de Enero de 1853 sobre suscripción al Boletín oficial.--- La Central acordó contestar que se halla suscrita á dicho Boletín desde la creación del mismo.

Dióse cuenta de otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 25 de Noviembre último, remitiendo seis ejemplares de la obra, [Curso elemental de Química de Mr. Regnault](#), traducido por D. Gregorio Verdú, a fin de generalizar cuanto sea posible el estudio de esta Ciencia.

La Central quedó enterada y acordó se diesen las gracias.

Leyóse otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 2 de Diciembre último, por la que se mandó remitir con la mayor urgencia la cuenta justificativa de los veinte mil reales librados á esta Central con fecha 2 de Septiembre de 1853, por haber sido reclamada por el Tribunal mayor de Cuentas señalando el plazo de veinte días para su presentación.--- El infrascrito Secretario manifestó que con fecha 4 del referido mes de Diciembre se contestó á esta Real orden y se trasladó a las Comisiones provinciales de Zaragoza, Huesca y Tarragona encargándoles la remisión de las respectivas cuentas con la mayor urgencia para formar la general, á cuyo oficio solo habían contestado la Comisión de Huesca y Tarragona.--- La Central acordó se **[54r]** oficiara nuevamente á la de Zaragoza manifestándola cuan perjudicial sería cualquier demora en la remisión de sus cuentas.

Se leyó otra Real orden del mismo Ministerio fecha 20 de Diciembre último por la cual S.M. deseosa de que se cultive el idioma patrio en todas las dependencias del Ministerio de Fomento se ha servido disponer se facilite sin costo alguno para las mismas un ejemplar de la última edición del Diccionario de la Lengua Castellana de la Real Academia Española, nombrando una persona de confianza para recoger dicho ejemplar del Archivo del Ministerio.--- La Central acordó se diesen las gracias y autorizó a D. Mariano Vallejo, escribiente de la misma para que recogiese el Diccionario indicado.

La Central quedó enterada de otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 12 de Diciembre último, por la cual S.M. se ha servido nombrar vocal de esta Comisión á D. [Aureliano Varona](#).

Igualmen.^o quedó enterada de otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 12 de Diciembre último, por la cual S.M. se ha servido relevar a D. [Fran.^o Javier de Quinto, Conde de Quinto](#), del cargo de vocal de esta Comisión, nombrando en su reemplazo a D. Basilio Sebastián Castellanos.

Se dió cuenta de varias comunicaciones de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio remitiendo las propuestas en terna dirigidas por los Gobernadores de Álava, Ávila, Orense, Castellón, Córdoba, Coruña, Guipúzcoa y Huelva de las personas que por sus recomendables circunstancias **[54v]** sirviesen componer las respectivas Comisiones provinciales.--- La Central acordó nombrar a los Sres D. Fran.^o Enriquez Ferrer y D. Aureliano Varona para que examinasen dichas propuestas y vieses si estaban conformes con lo establecido en el Real decreto de 19 de Nov.^o último quedando autorizado el Exmo Sr. Vicepresid.^o para resolver este asunto con arreglo al dictamen de los referidos Señores.

Igual determinación adoptó la Central respecto de las propuestas remitidas por los Gobernadores de las provincias de Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Gerona, Granada, León, Sevilla, Teruel y Toledo.

Se leyó un oficio de la Comisión de Monumentos de la prov.^a de Soria fecha 3 de Mayo último, manifestando que al levantar el plano de la [Iglesia y patio que fue de la orden de S. Juan de Jerusalén](#), había visto con sorpresa que la Admón de Hacienda de aquella prov.^a tenía dispuesta su enajenación en subasta pública para el día 8 del referido mes.--- El infrascrito Secretario hizo presente que con fecha 10 del expresado mes de Mayo se ofició al Ministerio á fin de impedir dicha enajenación, dando traslado

al mismo tiempo al Gobernador de la prov.^a de Soria.--- La Central acordó se oficiara á dicha autoridad para que manifestase el cesado de este asunto.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. D. Fran.^{co} Enriquez Ferrer, fecha 3 de Mayo último, denunciando el deplorable abandono en que se encuentra **[55r]** la Hermita de Santa Águeda en la prov.^a de Guadalajara, de la cual hace una reseña histórica: y habiendo hecho presente el Secretario que suscribe que en fecha 19 del expresado mes se había oficiado al Gobernador de Guadalajara sobre este asunto, se dió lectura de la comunicación de esta autoridad, fecha 3 de Junio último, en la que dice no serle posible adoptar medida alguna respecto á la hermita de S.^{ta} Águeda por pertenecer hace ya mucho tiempo al dominio particular.--- Habiendo manifestado el Sr. Castellanos que en este asunto intervendría probablen.^{te} la casa del Exmo Sor Duque del Infantado, la Central acordó que en vista de una nota que redactase dicho Sor Castellanos se pasase una comunicación al Sor Duque del Infantado.

La Central quedó enterada de un oficio de la Comisión de Monumentos de Palencia, fecha 4 de Mayo último, acusando el recibo de la cantidad de Diez mil veinte y un reales veinte y cuatro mm [maravedís], librados por la Central en 28 de Abril anterior para la reparación de la [Capilla bizantina de S. Juan Bautista](#).

Asimismo quedó enterada la Central de un oficio del Gobernador de la prov.^a de Santander fecha 9 de Mayo último en contestación á la circular de 14 de Feb.^o pp.^{os} manifestando no existir en aquella Comisión provincial documento alguno perteneciente al Ministerio de la Guerra.

Se leyó un informe del Sr D. [Valentín Carderera](#) fecha 25 de Mayo último, relativo á la comunicación de permitir la traslación de las tres fachadas del [Panteón de Poblet](#) á la Catedral de Tarragona.--- La **[55v]** Central acordó que en vista de no haberse hecho más reclamaciones sobre este asunto, se suspendiese por ahora.

Quedó enterada la Central de un oficio del Gobernador de la prov.^a de Segovia fecha 19 de Mayo último, remitiendo la cuenta documentada de la inversión de cinco mil r.^s librados por la Central en 10 de Feb.^o pp.^{os} con destino á la conservación del [Monasterio del Parral](#).

Igualmen.^{te} quedó enterada de un oficio de la Comisión de Monumentos de la prov.^a de Toledo, fecha 10 de Junio último, remitiendo la cuenta documentada de la inversión de cuatro mil r.^s librados por la Central en 15 de Feb.^o de 1854 para la reparación de [S.^{ta} M^a la Blanca](#) y [Cristo de la Luz](#), acompañando de una Memoria del Jefe Inspector del Museo provincial D. [Narciso Barsi](#).

Se dió cuenta de un oficio del vocal de esta Comisión D. Fran.^{co} Enríquez Ferrer fecha 19 de Junio último, ([remitiendo la](#)) manifestando haber sido destruido en gran parte el [Sepulcro del Arzobispo D. Alonso Carrillo de Albornoz](#) erigido en la [Iglesia Magistral de Alcalá de Henares](#).--- El infrascrito Secretario manifestó que en fecha 20 del expresado mes de Junio se había oficiado al Gobernador de esta prov.^a reclamando su protección contra

este abuso: y la Central acordó q.^{ue} perteneciendo el Monumento de que se trata a esta prov.^a se procediese á la reparación cuando hubiese fondos para ello. La Central quedó enterada de un oficio **[56r]** de la Comisión de Monumentos de la prov.^a de Badajoz fecha 21 de Junio último, comisionando a D. Leopoldo de Miguel para recoger los planos del Mosaico de Mérida y Monumento de Hernán Cortés.

Asimismo quedó enterada de un oficio de la Comisión de Monumentos de la prov.^a de Huesca, fecha 22 de Junio último, remitiendo la cuenta de la inversión de seis mil reales librados por la Central con destino á los Monasterios de [S. Juan de la Peña](#) y [S.^{ta} Cruz de Serós](#).

Igualmente quedó enterada de un oficio del Gobernador de la prov.^a de Ciudad Real, fecha 29 de Octubre último, manifestando haber nombrado vocal de aquella Comisión de Monumentos á D. Joaq.^{ue} Puebla.

La Central quedó también enterada y acordó se diesen las gracias a la Comisión de Monumentos de Badajoz por la copia literal que remite del acta de inauguración del [Monumento de la Albuera](#).

Se leyó un oficio del Gobernador de la prov.ª de Huesca, fecha 14 de Diciembre último, manifestando q.º los 1.256 r.º librados por esta Central en 8 de Octubre de 1853 se hallan aún existentes porque las circunstancias políticas por una parte y por otra la estación no han permitido invertirlos.--- El infrascrito Secretario manifestó que con fecha 22 del mismo mes se había puesto en conocimiento del Gob.º para que resolviese lo más conveniente.

El referido Secretario manifestó también que con fecha 3 de Octubre último se habían se habían remitido al Ministerio las cuentas correspondientes a los años 1851 y 52.

[56v] Asimismo hizo presente que se habían remitido al Gobernador de Toledo con recomendación dos exposiciones, una de D. Narciso Barsi en solicitud de que se le repusiera en el destino de Bibliotecario 2º de la Comisión de Monumentos de Toledo, y otra de D. Pedro Alonso solicitando su reposición en la plaza de Conserje de dicha Biblioteca.

Igualmente manifestó que con fecha 23 de Octubre último se había remitido al Gob.º con recomendación una instancia de José Mª Soravilla, quien teniendo noticia de que existían varios objetos en [Alcalá la Vieja](#), solicitaba se le permitiera registrar las Crónicas y antecedentes que pudiera ilustrarle en su propósito.

La Central aprobó todas estas determinaciones.

Se acordó oficiar a los Sres vocales que no asisten a las Juntas para que se sirvan verificarlo ó manifestar lo que tengan conveniente.

Asimismo se acordó celebrar sesiones mensuales ó quincenales mientras lo exigiese el despacho de los negocios, sin perjuicio de las extraordinarias que parecieran convenientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión, de que certifico.

Veragua [rubricado]

Antonio de Zabaleta [rubricado]
V.º Srio

Sesión del día 22 de Marzo de 1855. [57r]

Sres

Vicepresid.º

[Caveda](#)

Enríquez

Castellanos

El Srio. q.ºsuscribe.

Leida el acta de la Sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Se leyó y quedó enterada la Central de una Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 12 del mes de Enero último, por la cual S.M. se ha servido disponer que el sueldo de seis mil reales concedido á la plaza de Escribiente de esta Secretaría en 21 de Enero del año anterior se satisfaga desde 1º de este con cargo al Capítulo 16, art.º 2º del presupuesto gral. de gastos vigente.

Se dió cuenta de otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 7 de Febrero último, reclamando la cuenta de 200 r.^o librados a la Central en el año de 1853.--- El infrascrito Secretario manifestó que con fecha 15 de Febrero último se había presentado la cuenta referida.

Se leyó otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 7 de Feb.^o último, con el objeto de que se provea á esta Comisión de los sellos de franqueo para la correspondencia oficial.--- El infrascrito Srio manifestó que hasta la fecha no se habían podido adquirir.

Se dió cuenta de un oficio del Gobernador de la prov.^a de Burgos manifestando haber remitido **[57v]** la propuesta de los individuos que habían de formar aquella Comisión y reproduciéndola por si se había extraviado.--- El infrascrito Srio manifestó que con fecha 6 de Marzo se había comunicado la aprobación de la propuesta referida.

Igualmente se dió cuenta de un oficio de la Comisión de Monumentos de la prov.^a de Oviedo, fecha 12 de Enero último, haciendo presente la escasez del presupuesto que por aquella Diputación provincial le está asignado, y solicitando le aumente para poder atender á los gastos indispensables de dicha Corporación.--- La Central acordó oficiar a la Diputación provincial con el objeto de que las atenciones de la Comisión de Monumentos se cubran de la manera conveniente, dando á esta traslado en la comunicación referida.

Se leyó un informe de los Sres Enríquez y Varona, fecha 19 de Enero último, acerca de las propuestas remitidas por varios Gobernadores con arreglo al art.^o 23 del Real decreto de 15 de Nov.^o último.--- El infrascrito Secretario hizo presente que con arreglo a este informe se había comunicado respectivamente la aprobación de las respectivas propuestas.

La Central quedó enterada y acordó se comunicara la aprobación de la propuesta remitida por el Gobernador de Alicante, cuya aprobación reclamaba aquella autoridad por hallarse disuelta la Comisión de Monumentos que antes emitía.

La Central quedó enterada y acordó se **[58r]** diesen las gracias á la Comisión de Monumentos de la prov.^a de Badajoz por la certificación que remite de la limpia y reconocimiento del solar de la [Casa en que nació Hernán Cortés](#).

Quedó asimismo enterada la Central de una comunicación del Gobernador de la prov.^a de Ciudad Real, fecha 8 de Feb.^o pp.^o, manifestando que en el mes de Octubre del año anterior se hizo cargo aquella Comisión del edificio Casa Conventual de Almagro y de la Fortaleza-Convento de Caballeros de la misma orden, y añadiendo que con aquella fecha invitó á la Diputación provincial para que proporcionase los recursos necesarios á fin de colocar una puerta en el 1.^{er} arco de ingreso de dicha Fortaleza-Convento.

Se dió cuenta de un oficio del Gobernador de la prov.^a de Burgos, fecha 2 de Marzo último, manifestando que por una equivocación material del escribiente se puso en la propuesta á D. [Ángel Calleja](#) en lugar de Luis de Villanueva, Arquitecto titular, y participando que por hallarse ausente D. Fran.^o Mariscal y D. Anselmo Torices, propone a D. Mariano Blanco Recio y a D. Fran.^o Blanco.--- El infrascrito Secretario manifestó que en fecha 6 del actual se había comunicado la aprobación de la propuesta en los términos indicados.

Se leyó asimismo una comunicación del Gobernador de la prov.^a de Guipúzcoa, fecha 8 del corr.^o, proponiendo a D. [Antonio Cortazar](#) en vez de D. [José Mariano de Lascuráin](#) para el cargo de vocal de aquella Comisión.--- El infrascrito Srio manifestó **[58v]** que ya se había comunicado la aprobación de la referida propuesta.

La Central quedó enterada de varias comunicaciones en que las Comisiones de Alicante, Ávila y Salamanca participan haber quedado instaladas con arreglo al Real decreto de 15 de Nov.^o último.

El infrascrito Srio manifestó que con fecha 29 de Feb.^o ult.^o se había pasado una circular á los Gobernadores que aún no han remitido las respectivas propuestas para que lo verifiquen á la mayor brevedad posible.

Asímismo, hizo presente la comunicación de dirigir otra circular para que las Comisiones provinciales remitan una nota de todos los monumentos históricos y artísticos que existen en cada una de las prov.^{as}, expresando los que están destinados al culto ó pertenecen á la propiedad particular, y los que están directam.^{te} á su cargo, y designando entre estos últimos aquellos que atendiendo su mérito exijan una perentoria reparación, formando después el respectivo presupuesto.--- La Central acordó que así se verificase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión, de que certifico.

Veragua [rubricado]

Antonio de Zabaleta [rubricado]
V.º Srio

Sesión del día 27 de Mayo de 1855. [59r]

Sres.

Vicep.^{te}

Enríquez

Varona

El Srio. q.^o suscribe.

Leida el acta de la Sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

La Central quedó enterada de una Real orden del Ministerio de Fomento comunicada por la Dirección de Agricultura con fecha 8 del corriente por la que S.M. se ha dignado resolver que todas las impresiones y publicaciones que se hagan por esta Corporación se verifiquen en el establecimiento tipográfico del Colegio de Sordomudos.

Se leyó una Real orden del Ministerio de Hacienda comunicada á esta Central por la Dirección de Agricultura en fecha 24 de Marzo último, por la cual S.M. se ha servido mandar que atendido el mérito de los restos del edificio de S. Juan de Duero en la provincia de Soria, se pongan á cargo de aquella Comisión para evitar su ruina.--- El infrascrito Srio manifestó que en fecha 10 de Abril pp.^{as} se trasladó una Real orden al Gobernador de Soria: y no habiendo contestado aún, la Central acordó se repitiera la comunicación.

Se dió cuenta de una exposición remitida para informe por la Dirección gral de Agricul^[59v]tura, de Fr. Antonio Orge, Rector del Colegio de Misioneros Dominicos de Asia, establecido en la Villa de Ocaña, en solicitud de que se traslade á este punto la sillería del Coro del Convento de Santo Tomás de Ávila á fin de que pudiera servir á los Religiosos y conservarse como objeto de recomendable mérito artístico.--- La Central acordó pedir informe sobre este asunto á la Comisión de Monumentos de Ávila, y si esta Corporación no se opone manifestar á la Dirección gral de Agricult.^a que debe accederse a la expresada solicitud.

Se dió cuenta de una exposición de D. Zacarías Jimeno, depositario de la Diputación provincial de Toledo, solicitando un resguardo de esta Central respecto a las cantidades remitidas por la misma en 1853 y 54, por haber dejado de ejercer dicho cargo.--- La Central acordó manifestar á este interesado que aunque las cuentas referidas estaban aprobadas por la Central, no se había aún recibido la aprobación del Ministerio.

La Central quedó enterada de un oficio del Gobernador de la prov.^a de Ciudad Real, fecha 20 de Marzo último, manifestando no poder dar cumplimiento á lo prevenido en el Real decreto orgánico de 15 de Nov.^o próximo pasado por hallarse

ausente el Secretario de aquella Comisión en cuyo poder se hallaban todos los papeles y documentos [60r] pertenecientes a la misma.

Se leyó un oficio de la Comisión de Monumentos de la prov.^a de Tarragona, fecha 10 de Abril último, manifestando que en el mes de Enero próximo pasado se había pegado fuego á la puerta principal del [Monasterio de Poblet](#), habiéndose procedido por el Juzgado de Montblanch en averiguación de los autores del delito; que la Diputación provincial había suprimido la plaza de Conserje de dicho Monasterio y siendo tan necesaria la Comisión la conservaba hasta que la Central resolviese lo más conveniente.--- El infrascrito Srío manifestó q con fecha 11 de Mayo actual se había trasladado esta comunicación al Sr Ministro de Fomento, haciéndole ver la urgente necesidad de poner coto á estos desmanes y de custodiar debidamente aquel célebre Monasterio.

Se dió cuenta de una comunicación de la Dirección General de Agricultura Ind.^a y Com.^o, fecha 19 del corriente, remitiendo para informe, una exposición del Ayuntamiento de Bilbao en solicitud de que se derogue la Real orden de 31 de Julio de 1853, por la que se mandó suspender el derribo principiado del [Convento de San Francisco](#) de dicha población.--- La Central acordó que después de reseñar los antecedentes que hay sobre este asunto se manifes-[60v] tará á la Dirección de Agricultura que las mismas razones que la obligaron á oponerse á la destrucción del monumento referido la hacen hoy opinar que no debe accederse á la expresada solicitud del Ayuntamiento de Bilbao.

La Central quedó enterada de varias comunicaciones de los Gobernadores de las provincias de Cáceres, Jaén, Logroño, Lugo, Palma, Tarragona, Valladolid y Zaragoza, remitiendo las propuestas con arreglo al art.^o 23 del Real decreto de 15 de Noviembre último.

Igualmente quedó enterada de haberse instalado definitivamente las Comisiones de Baleares, Burgos, Jaén y Coruña.

Lo quedó asimismo, de las comunicaciones de los Gobernadores de Albacete, Alicante, Huelva, Burgos, Guipúzcoa, Cuenca, Oviedo y Segovia participando haber recibido la circular de 28 de Abril último á cuya ejecución procederían inmediatamente.

También quedó enterada la Central de las comunicaciones de los Gobernadores de Cáceres, Coruña, Córdoba, León, Albacete, Navarra, Salamanca, Huelva y Orense contestando á la circular de 10 del corriente.

Se dió cuenta de un oficio del Gobernador de Almería consultando a la Central los [61r] términos en que debía hacer las propuestas de los individuos que han de componer aquella Comisión Provincial.--- La Central acordó manifestarle que se atuviese en todo á lo prescrito en el Real decreto de 15 de Noviembre último, verificando la propuesta para las vacantes que hubiese únicamente, a menos que para el reemplazo de alguno ó de todos los individuos que hoy forman aquella corporación existiesen motivos especiales, en cuyo caso debería indicarlos.

Diose cuenta asimismo de un oficio del Gobernador de la Provincia de Santander manifestando, que á causa de no existir en aquel país monumento digno de llamar la atención no existe Comisión de Monumentos, y por consecuencia juzga innecesario el presupuesto de gastos que se le pide en la circular del corriente.--- La Central acordó manifestar á dicha autoridad la extrañeza que le había causado su comunicación cuando además de constarla que no carecía aquella provincia de monumentos de mérito histórico o artístico, en la memoria publicada en 1845, era la Comisión de Santander una de las que principalmente se hacía mención, elogiando su celo, su actividad y sus trabajos: que era indispensable remitiese la propuesta de los individuos que han de formar aquella corporación en virtud de lo terminantemente prevenido en el Real decreto de 15 de Noviembre último, esperando lo verificase a la mayor brevedad, a fin de que como todas las demás comisiones provinciales se ocupase la de Santander de los objetos que el referido Real decreto expresa.

El infrascrito Secretario hizo presente que al hacerse cargo de los papeles pertenecientes á la comisión [61v] que obraban en el Ministerio de Fomento, se había encontrado una de las taquillas abiertas, y los papeles que contenía en el mayor desorden y confusión, habiéndose considerado al parecer como objetos inútiles.--- La Central vió con profundo sentimiento que se hubiesen mirado con tal indiferencia papeles que podían ser muy interesantes, puesto que se referían a los monumentos históricos y artísticos de España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, de que certifico.

Veragua [rubricado]

Antonio de Zabaleta [rubricado]
V. Srio

Sesión del día 21 de Junio de 1855. [61v]

Sres.

Madrazo

Enríquez

Varona

El Srio. que suscribe.

Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una comunicación de la Dirección de Agricultura pidiendo informe sobre la conveniencia de ceder el edificio titulado de [S. Juan de los Reyes](#) de Toledo, para establecer en él el Colegio de Misiones de África y Palestina.--- La [62r] Comisión, con presencia de los datos y antecedentes necesarios, así como del informe de la Comisión provincial de Toledo, acordó manifestar: que no encontraba inconveniente en la cesión referida, conservándose el Museo provincial en el salón que hoy ocupa, el cual podía tener su entrada por la parte exterior por la misma escalera que á el conduce ahora, debiendo haber un conserje para la custodia del expresado monumento, cuyo cargo podría desempeñar uno de los Religiosos, preservando en dicho caso una habitación para el conserje seglar: que la Comisión de Toledo debería conservar la inspección monumental de todo el edificio, sin que jamás pudiera destruirse la parte arquitectónica, y permitiendo la entrada en la Iglesia y Claustro á las personas de ambos sexos, así nacionales como extranjeros que quisieran estudiar sus bellezas artísticas.

La Central aprobó el dictamen del vocal de la misma, Sor. Varona, relativo á las propuestas remitidas por los Gobernadores de las provincias de Guadalajara, Segovia, Zamora, Cuenca, Lérida, Canarias y Málaga.

Asímismo quedó enterada la Central de las comunicaciones de los Gobernadores de Alicante, Almería, Ávila, Badajoz, Ciudad Real, Huesca, Lérida, Logroño, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Málaga, Teruel y Zamora, contestando á la circular de 10 de Mayo último.

Lo quedó igualmente de las comunicaciones de los Gobernadores de Tarragona, Castellón de la Plana, Baleares y Toledo contestando á la circular de 28 de Abril último, y acordó se formase un expediente general, á medida que fueran contestando las Comisiones sobre este asunto.

[62v] La Central quedó enterada y acordó se diesen las gracias al Gobernador de Huelva, por los doce ejemplares que remite del folleto titulado "[La Rábida y Cristóbal Colón](#)".

Se dió cuenta de una comunicación del vocal de esta Comisión Sor. Enríquez Ferrer, manifestando la conveniencia de conservar la Capilla mayor del Templo [Iglesia parroquial de Guadalupe](#), población anexa á Murcia, cuyo edificio trata de derribarse, y proponiendo se dirijan con este objeto atentas comunicaciones al Excmo. Sor. Obispo de Cartagena, al Sor. [Marqués de Corbera](#) y al Gobernador de Murcia á fin de evitar la destrucción de dicho templo.---- Así lo acordó la Central.

Diose cuenta también de otra comunicación del mencionado Sor. Enríquez Ferrer haciendo presente que suprimido por la Diputación provincial de Toledo el sueldo del Conserje de S.^{ta} María la Blanca y no pudiendo la Comisión de Monumentos atender á tan indispensable empleado, convendría se pasara una atenta comunicación al Excmo. Sor. Cardenal Arzobispo de Toledo á fin de que devuelva al culto este antiguo y recomendable templo.--- Así lo acordó la Central.

Finalmente, se leyó una comunicación de la Dirección de Agricultura remitiendo el pliego de reparos puestos por el Tribunal mayor de cuentas á las rendidas por esta Central correspondientes á los [63r] años 1851, 52 y 53.--- La Central acordó solventar dichos reparos y hacer presente al referido Tribunal cuan sensible le había sido la manera inconveniente y la acritud y dureza de las frases empleadas en el pliego de reparos tratándose de una corporación tan respetable como celosa por el cumplimiento de su deber.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión, de que certifico.

El Vicepresidente interino
José de Madrazo [rubricado]

Antonio de Zabaleta [rubricado]
V.º Srio

Sesión del día 20 de Octubre de 1855. [63v]

Sres.

Madrazo

Enríquez

Varona

El Secretario que suscribe.

Reunidos los Sres. que al margen se expresan en el local de la Secretaría, se abrió la Sesión á las ocho de la noche.

Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Se leyó una Real orden del Ministerio de Fomento, comunicada por la Dirección de Agricultura, con fecha 27 de Junio último, mandando que todas las Corporaciones de dicho Ministerio que no estuviesen suscritas a la Gaceta de Madrid lo verifiquen desde luego.--- La Central acordó se contestase que ya lo estaba desde Enero de 1854.

Se dió cuenta de otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 10 de Julio último, disponiendo que el Secretario de esta Comisión D. Antonio de Zabaleta pase á Bilbao á reconocer el [Convento de San Francisco](#) y forme una Memoria sobre su mérito histórico y artístico, exponiendo su [63v] opinión acerca de la conveniencia de sostener o derogar la Real orden de 31 de Julio de 1855.--- La Central quedó enterada de haberse dado traslado en tiempo oportuno al referido Sor. Secretario.

Diose cuenta en seguida de una comunicación de la Dirección general de Agricultura remitiendo la propuesta que hace el Gobernador de Palencia de los individuos que pueden componer aquella Comisión provincial. La Central acordó que se pasara a los Sres. D. Francisco Enríquez y D. Aureliano Varona para que emitiesen su dictamen, verificando el nombramiento con arreglo á él.

Leyose en seguida una exposición de D. [Julián Díaz Roldán](#), vecino de Sevilla, remitida para informe por la Dirección general de Agricultura, en solicitud de que se le conceda la formación de una sociedad de monumentos artísticos cuyas bases acompaña.--- La Central, hecha cargo detenidamente de las referidas bases acordó, que para proceder con más acierto al evacuar el informe que se le pide, se oficiase á la provincial de Sevilla, remitiéndola copia de todo, á fin de que se sirva emitir su dictamen sobre este delicado asunto.

Teniendo noticia de que entre los edificios que han de enajenarse con arreglo á la ley de desamortización, existen algunos de reconocido mérito histórico y artístico, el Secretario que suscribe de acuerdo con el Excmo. Sor. Vice-presidente, redactó una comunicación dirigida al Excmo. Sor. Ministro de Fomento, manifestándole la conveniencia de que la Comisión encargada de llevar á efecto la expresada ley pasase á esta Central una nota de los edificios comprendidos en la misma, a fin de poder exponer en su caso las razones que hubiera para conservar aquellos monumentos de mérito histórico ó artístico que de otro modo serían destruidos.--- Esta comunicación fué leída íntegra por el infrascrito Secretario, y la Central la aprobó por unanimidad en todas sus partes.

[64r] Se leyó una comunicación de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, pidiendo informe á esta Central sobre lo que traslada de la Comisión de Monumentos de las Islas Baleares, en solicitud de que no se enajene el Claustro Greco-Romano que existe en la Casa Hospicio de San [Antonio?] Abad de aquella población, atendido su mérito artístico y la facilidad de quedar incomunicado del resto del edificio.-- La Central, para asegurarse mejor del verdadero mérito del referido Claustro acordó, que antes de evacuar el informe pedido por la Dirección se oficiase á la provincial de las Islas Baleares á fin de que se sirva remitir a la mayor brevedad posible una noticia histórica y algún ligero apunte del referido monumento.

Leyose en seguida una comunicación de la Dirección general de Agricultura, fecha 16 de Septiembre último, manifestando haber remitido, contestado por esta Central, el pliego de reparos puesto por el Tribunal mayor de cuentas correspondientes á los años de 1851, 52 y 53, con los documentos que han de servir para justificar la solvencia de los mismos, así como la copia de la comunicación general, que al devolver contestado dicho pliego de reparos dirigió esta Central.--- Esta quedó enterada.

Se dió cuenta de una Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 28 de Septiembre último, remitiendo ocho ejemplares del tomo correspondiente a Córdoba de la obra titulada "[Recuerdos y bellezas de España](#)".--- La Central acordó se diesen las gracias.

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión de Monumentos de Alicante, fecha 24 de Julio último, manifestando la posibilidad de cubrir sus atenciones con la cantidad de quinientos reales, señalada por la Diputación provincial.--- La Central acordó ponerlo en conocimiento del Gobierno de S.M.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobernador de la provincia de Guipúzcoa, fecha 30 de Junio último, ma- **[64 v.]** nifestando haber quedado constituida aquella Comisión provincial.--- La Central quedó enterada.

Se leyó un oficio de la Comisión de Monumentos de la provincia de Ávila, fecha 16 de julio último, dando su informe acerca de la traslación de la sillería de coro de la Iglesia de S.º Tomás de aquella Ciudad al Colegio de Misioneros establecido en Ocaña.-- La Central acordó evacuar el informe que se le había pedido por la Dirección general, ateniéndose en un todo al referido dictamen de la provincial reducido á que no se verifique la traslación solicitada, por las muchas razones que expone para que se

conserve en el sitio á que fue destinado este precioso objeto de arte debido á la magnificencia de los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel.

Se leyó un oficio de la misma Comisión de Ávila, fecha 2 de Agosto último, solicitando el ex-Convento de Santo Tomás de aquella Ciudad para establecer el Museo provincial por cuyo medio podría obtenerse la conservación del referido edificio.--- La Central acordó dirigirse al Gobierno de S.M. apoyando la referida solicitud.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobernador de Canarias, fecha 6 de Julio último, participando la renuncia que ha hecho D. [Francisco María de León](#) del cargo de vocal de aquella Comisión de Monumentos y remitiendo la propuesta en terna para el que ha de reemplazarlo.--- La Central acordó pasase á informe de la Comisión nombrada al efecto. Al mismo tiempo, manifiesta dicho Sor. Gobernador no existir en aquella provincia Monumentos célebres.--- La Central vió con sentimiento la poca atención que suele prestarse por los Sres. Gobernadores á un objeto de toda importancia, cual es la conservación de nuestros monumentos, y acordó informarse por los medios que le fueran posible sobre la exactitud de lo que dice dicho Gobernador.

Se dió cuenta de un oficio del Gobernador de la provincia de Valladolid, fecha 11 de Agosto último, remitiendo la propuesta de los individuos que han de com-[65r]poner aquella Comisión de monumentos.--- La Central acordó pasase á informe de la Comisión nombrada al efecto.

Seguidamente se leyó un oficio del Gobernador de Huesca, fecha 7 de Agosto último, proponiendo a los Sres. D. [Hilarión Rubio](#) y D. Vicente Carderera para llenar las dos vacantes que existen en aquella Comisión de Monumentos.--- La Central acordó pasase a informe de la Comisión nombrada para este objeto y los análogos.

Se leyó un oficio del Gobernador de Bilbao, fecha 18 de Septiembre último, manifestando no existir en aquellas oficinas, ni el oficio de esta Central, fecha 11 de Junio de 1853, ni la exposición de los Sres. D. [Juan Bautista Peyronet](#) y D. [Lorenzo Francisco de Moñiz](#).--- La Central vió con sentimiento la desaparición de documentos tan interesantes y la tendencia que se notaba á querer hacer también desaparecer el precioso Convento de San Francisco y, habiéndose manifestado por el infrascrito Secretario que traía todos los documentos necesarios para dar cuenta á la junta del resultado de la inspección que había hecho de dicho monumento, se acordó tener presente lo referido al tratarse de este asunto.

Se dió cuenta de un oficio del Gobernador de la provincia de Albacete, fecha 12 de Septiembre último, remitiendo la propuesta de los individuos que han de formar aquella Comisión de Monumentos.--- La Central acordó que pasara a la Comisión nombrada al efecto.

Se leyeron los oficios de las Comisiones de Canarias, Córdoba, Gerona, Coruña, Palencia y Valladolid, contestando á las circulares de 28 de Abril y 10 de Mayo último.-- La Central quedó enterada y acordó se tuvieran presentes cuando se forme el expediente general que debe hacerse, así que todos los Sres. Gobernadores hayan contestado á dichas circulares.

Acto continuo el infrascrito Secretario manifestó que habiendo sido nombrado por Real orden de 6 de Julio último para reconocer el Convento de San Francisco de Bilbao y formar una memoria sobre su mérito histórico y artístico, exponiendo su opinión [65v] acerca de la conveniencia de sostener ó derogar la Real orden de 31 de Julio de 1853, había practicado dicho reconocimiento, que siendo este asunto de tanta gravedad creía más oportuno someterlo á la deliberación de la Central, para lo cual leyó las noticias históricas que había recogido, y los apuntes que del referido edificio había sacado, y en vista de todo y después de un prolijo y detenido examen, y apreciando la cuestión en todas sus circunstancias, se resolvió por unanimidad reiterar con más energía que nunca la opinión que tenía formada sobre este asunto y que expresó en sus comunicaciones de 25 de Junio y 7 de Julio de 1853, considerando altamente perjudicial para las artes españolas la enajenación del Convento de San Francisco, cuya consecuencia inmediata sería la inevitable ruina de tan precioso monumento.

Asímismo se manifestó por dicho Sor. Secretario que habiendo fondos sobrantes de los destinados al material de Secretaría, creía muy conveniente el que se pidiera autorización al Gobierno de S.M. para invertirlos en algunas obras que permaneciendo en la misma Secretaría, pudieran ser útiles á la Comisión para las consultas que ocurrieran á sus individuos para el mejor desempeño de sus cargos.--- La Central acordó por unanimidad que así se verificase.

Por último, el Excmo. Sor. D. José de Madrazo manifestó, que habiendo visto en la Gaceta del Sábado 20 del actual un proyecto de ley por el que se cede al Ayuntamiento de Madrid el [Convento de Monjas de la Concepción Francisca](#), vulgo la Latina, para construir en el terreno que ocupa dos manzanas de casas y abrir una calle que comunique con la de la Cava alta, y siendo el principal objeto de la Comisión Central el procurar la conservación de todos los monumentos de mérito histórico y artístico no podía menos de proponer el que se reclamase enérgicamente al Gobierno de S.M. contra la referida propuesta que haría desaparecer de la Capital de las Españas **[66r]** un edificio, casi el único, cuyo mérito histórico está enlazado con los Reyes Católicos, y su mérito artístico nadie puede ponerlo en duda.--- La Central acordó por unanimidad que así se verificase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de que verifico.

El Vicepresidente interino.
José de Madrazo [rubricado]

Antonio de Zabaleta [rubricado]
V.º Srio.